

CHECKLIST DE DOCUMENTOS PARA VENDER TU AUTO

Lista de cotejo para el vendedor - FormatosAuto.com - 2026

Vehiculo: _____ Fecha prevista de venta: _____

1. DOCUMENTOS A REUNIR ANTES DE PUBLICAR

- Factura original del vehiculo (verificar que este a tu nombre)
- Si la factura es CFDI: verificar que NO este cancelada en el SAT
- Cadena de endosos completa (si hubo duenos anteriores)
- Tarjeta de circulacion vigente
- Recibos de tenencia pagados (minimo los ultimos 5 anos)
- Comprobante de verificacion vehicular vigente (si aplica)
- Tu identificacion oficial vigente (INE o pasaporte)
- Comprobante de domicilio reciente (no mayor a 3 meses)
- Poliza de seguro (si esta vigente, informar al comprador)

2. VERIFICACIONES PREVIAS

- Consulta REPUVE: confirmar que tu auto no tiene reporte de robo
> Portal: www2.repuve.gob.mx:8443/ciudadania/
- Verificar que no tengas multas pendientes
- Verificar que no tengas adeudos de tenencia
- Confirmar que no existe gravamen, prenda o credito sobre el vehiculo
- Si el auto esta asegurado: notificar a la aseguradora de la venta

3. PREPARAR EL VEHICULO

- Lavado completo exterior e interior
- Retirar objetos personales del vehiculo
- Verificar que la llanta de repuesto y herramienta esten completas
- Reunir todas las copias de llaves
- Servicio mecanico reciente (si aplica, guardar comprobante)

4. AL MOMENTO DE LA VENTA

- Firmar contrato de compraventa (con NIV, motor, placas, precio)
> Generalo gratis en formatosauto.com/contrato-compraventa-auto/
- Firmar carta responsiva con HORA EXACTA de entrega
> Generala gratis en formatosauto.com/carta-responsiva-auto/
- Endosar la factura original al comprador
> Nunca entregues la factura con endoso en blanco
- Entregar tarjeta de circulacion
- Entregar recibos de tenencia
- Entregar todas las copias de llaves
- Tomar foto de la identificacion del comprador
- Guardar copia del contrato y la carta responsiva firmados

5. DESPUES DE LA VENTA (proteccion del vendedor)

- Realizar aviso de venta ante la autoridad de transito de tu estado
> En CDMX y Edo. Mex. se puede hacer en linea
- Guardar comprobante del aviso de venta
- Dar de baja la poliza de seguro o transferirla al comprador
- Conservar copia de todos los documentos durante al menos 5 anos
- Si la venta supera la exencion de 3 UMAs: declarar ante el SAT
> Exencion 2026 aprox. \$125,000 MXN sobre la ganancia